

DIRECTRICES DE BUENAS
PRÁCTICAS EN EL ARCHIVO
HISTÓRICO FERROVIARIO Y LA
BIBLIOTECA FERROVIARIA
Medidas de prevención y
seguridad del SARS-COVID-2

Madrid, 19 de junio de 2020

Índice

1. Objeto.....	3
2. Planes y medidas preventivas	3
2.1. Consideraciones previas antes de la visita	4
2.2. Medidas de seguridad que deben adoptar los usuarios	4
2.3. Equipos de protección individual	5
2.4. Información general.....	5
3. Anexo I: Carteles Informativos.....	7

DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SEGURIDAD DEL SARS-COVID-2

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P., (en adelante la Fundación), siguiendo lo establecido por las autoridades competentes para la aplicación del “Plan para la transición hacia la nueva normalidad”, derivado de la crisis sanitaria del COVID 19, ha adoptado una serie de medidas con objeto de garantizar la seguridad tanto de los visitantes al Archivo Histórico Ferroviario y a la Biblioteca Ferroviaria, como del personal de ambas áreas en particular y de toda la plantilla del Museo, general.

En este documento se recoge una selección no exhaustiva de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud del equipo de trabajadores y colaboradores de la Fundación, así como de sus visitantes, frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2.

1. Objeto

Las siguientes Directrices tienen, por objeto servir de marco general para garantizar una visita reconfortante y segura, evitando en la medida de lo posible los riesgos del COVID-19, teniendo siempre en cuenta la aplicación de las instrucciones y protocolos que se establezcan desde las autoridades sanitarias y su actualización.

La reapertura al público del Archivo Histórico Ferroviario y de la Biblioteca Ferroviaria, seguirá las recomendaciones del Ministerio de Cultura¹ se han establecido las siguientes pautas para la apertura de nuestras instalaciones y servicios.

2. Planes y medidas preventivas

En el ámbito de la seguridad y salud laboral es necesario que cada edificio público, ya sea un Palacio, Museo o similar, dentro de su ámbito organizativo, adopte las medidas y actuaciones preventivas establecidas en base a los criterios, pautas y recomendaciones que fijen las autoridades sanitarias competentes.

- Se incrementan los protocolos de limpieza del Archivo Histórico y de la Biblioteca Ferroviaria, antes y después de cada visita, con especial atención a las zonas comunes, (escaleras, pasillos, ascensor, aseos, etc.).
- Los puestos de lectura y los puestos con ordenador serán limpiados y desinfectados después de cada uso.
- En cuanto a la ventilación, se reforzará la limpieza de los filtros de aire y deberá aumentarse el nivel de ventilación del Archivo Histórico y la Biblioteca Ferroviaria, de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. También se adecuará, en su caso, la gestión de residuos.
- La sala de consulta, así como el conjunto de instalaciones del Archivo Histórico y la Biblioteca Ferroviaria se ventilará antes del inicio de la actividad y al finalizar las misma.

¹ Condiciones para la reapertura de servicios al público en las bibliotecas ubicadas en territorios en fases 0,1, 2 y 3 y nueva normalidad. Madrid 15 de junio 2020:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:06915b4f-8b43-4115-b74f-84a2ace502dc/recomendaciones-mcd-bibliotecas-fases-0-1-2-y-3-y-nueva-normalidad.pdf>

- Se han instalado mamparas en lugares de atención al público y se han establecido mecanismos para indicar a las personas que acudan a la sala de consulta, dónde tienen que colocarse para respetar la distancia mínima de seguridad.
- Se han delimitado los puntos necesarios para impedir el acceso a los usuarios a las zonas no habilitadas para la circulación de los usuarios.

2.1. Consideraciones previas antes de la visita

- Concertar la visita con antelación suficiente.
- El acceso a la sala de consulta del Archivo Histórico y de la Biblioteca Ferroviaria se hará con cita previa. Para ello, el usuario deberá realizar una solicitud anticipada en la que se especifiquen sus datos personales, las materias de interés y los documentos que desea consultar, con un máximo de 10 documentos al día. La solicitud deberá realizarse por teléfono o correo electrónico.
 - Biblioteca: Tel. 647 392 804 / biblioteca_ferroviaria@ffe.es
 - Archivo Histórico: Tel 91 506 81 78 / archivo_historico@ffe.es
- El horario de las citas se establecerá de lunes a viernes de 10:00 a 14:30.
- Si algún visitante presenta sintomatología, (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.), que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al Palacio y contactará con el teléfono de atención al COVID-19 de su Comunidad Autónoma y seguirá sus instrucciones.
- Para conocimiento del personal del Archivo Histórico y la Biblioteca Ferroviaria, de la no asistencia deberá avisar de su situación a través del correo a biblioteca_ferroviaria@ffe.es o archivo_historico@ffe.es
- En caso de acudir sin cita y estar interesado en el mismo podrá apuntarse en las hojas de registro habilitadas para los visitantes en el control Seguridad del Museo del Ferrocarril.

2.2. Medidas de seguridad que deben adoptar los usuarios

- Acudir en fecha y hora del pase horario concertado.
- Se dejará un espacio adecuado en la entrada y salida, realizándose de manera ordenada, señalizándose con bandas adhesivas en el suelo las distancias.
- En la medida de lo posible, en el acceso a las instalaciones, se habilitará un sentido de entrada y otro de salida.
- Antes de entrar en el edificio se procederá a la desinfección del calzado, haciendo uso del dispensador dispuesto al efecto.
- La mascarilla es de uso obligatorio para todos los usuarios y está terminantemente prohibido quitársela durante el tiempo que se permanezca en las instalaciones. Y es recomendable, aunque no obligatorio, el uso de guantes.
- Respetar la distancia interpersonal establecida por las autoridades sanitarias, tanto con los otros usuarios como con el personal del Museo.
- Un usuario podrá acudir a la sala de consulta en días sucesivos, aunque si hubiera problemas de aforo se establecerían algunas limitaciones.
- Se limitará a un 50% el aforo de la sala de consulta, quedando reducido a 10 personas.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y de control de la infección, por lo que habrá dispensadores de soluciones hidroalcohólicas y pañuelos de papel desechables en la entrada al edificio y en la sala de consulta.

- Las obras y documentos serán solicitadas por los usuarios y proporcionadas por el personal de la biblioteca, incluidas las obras que están depositadas en la sala de consulta.
- Una vez consultadas las obras y/o documentos se depositarán en un lugar apartado y separadas entre sí durante 14 días. Una misma obra o documento podrá consultarse en días sucesivos por un mismo usuario, cuando este finalice la consulta se apartarán durante 14 días.
- Se permite el uso de cámaras fotográficas.
- Se podrá hacer uso de los ordenadores la sala de consulta, que será desinfectado después de cada uso.
- No se permite el uso de la máquina fotocopidora. Pero se pone en marcha el servicio de reproducción de documentos por encargo, con las condiciones y tarifas preestablecidas y disponibles en la página web.
- Junto al cumplimiento de las medidas de higiene recomendadas, se incluye a la hora de toser, estornudar cubrirse con el codo y evitar tocarse la cara y los ojos.
- Permanecerán clausuradas las taquillas y la máquina dispensadora de agua.
- No se podrá acceder a los aseos del personal del Museo, teniendo que utilizar los aseos indicados para los visitantes, situados en la entrada del Museo a la izquierda.
- El uso de los aseos estará limitado a dos personas, en aquellos que son dobles o triples, no pudiendo permanecer dentro esperando más personas.
- Se facilitará la información mediante cartelería en puntos clave de las instalaciones, como medida complementaria para reforzar la trascendencia de la higiene y del distanciamiento social.
- En cualquier caso, en las zonas comunes deberán seguirse las obligaciones y/o pautas que se establezcan por las autoridades sanitarias.

2.3. Equipos de protección individual

Los servicios de prevención determinarán el uso de la protección individual adecuada y proporcional al riesgo de cada situación en base a las medidas implantadas y a lo establecido por las autoridades sanitarias en cada momento.

El Museo del Ferrocarril de Madrid dispondrán de mascarillas para el personal del Archivo Histórico y la Biblioteca Ferroviaria. Del mismo modo, se facilitarán a los mismos guantes de nitrilo en caso de ser necesario.

Antes del inicio de la jornada, tanto los guías el personal se desinfectarán el calzado en las alfombras de la entrada del edificio habilitadas para este fin.

2.4. Información general

Los guías voluntarios y el personal del Palacio serán informados de las medidas implantadas, así como, de las recomendaciones higiénicas para reducir el riesgo de contagio, en particular de las siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente al inicio y al fin de actividades en instalaciones que son utilizadas masivamente o de uso compartido.
- Hacer uso de gel hidroalcohólico.
- En general evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.

- En caso de toser y/o estornudar, taparse con un pañuelo de papel y tirarlo tras su uso. En defecto de pañuelo de papel, utilizar la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar el contacto físico en los saludos, (apretones de manos, besos, etc.).

3. Anexo I: Carteles Informativos

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



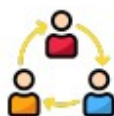
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus




¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?

-  Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
-  Después del contacto con alguien que estornuda o tose
-  Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
-  Antes de comer






Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón

Frótate las palmas de las manos entre sí

Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos





Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados

Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra

Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano





Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación

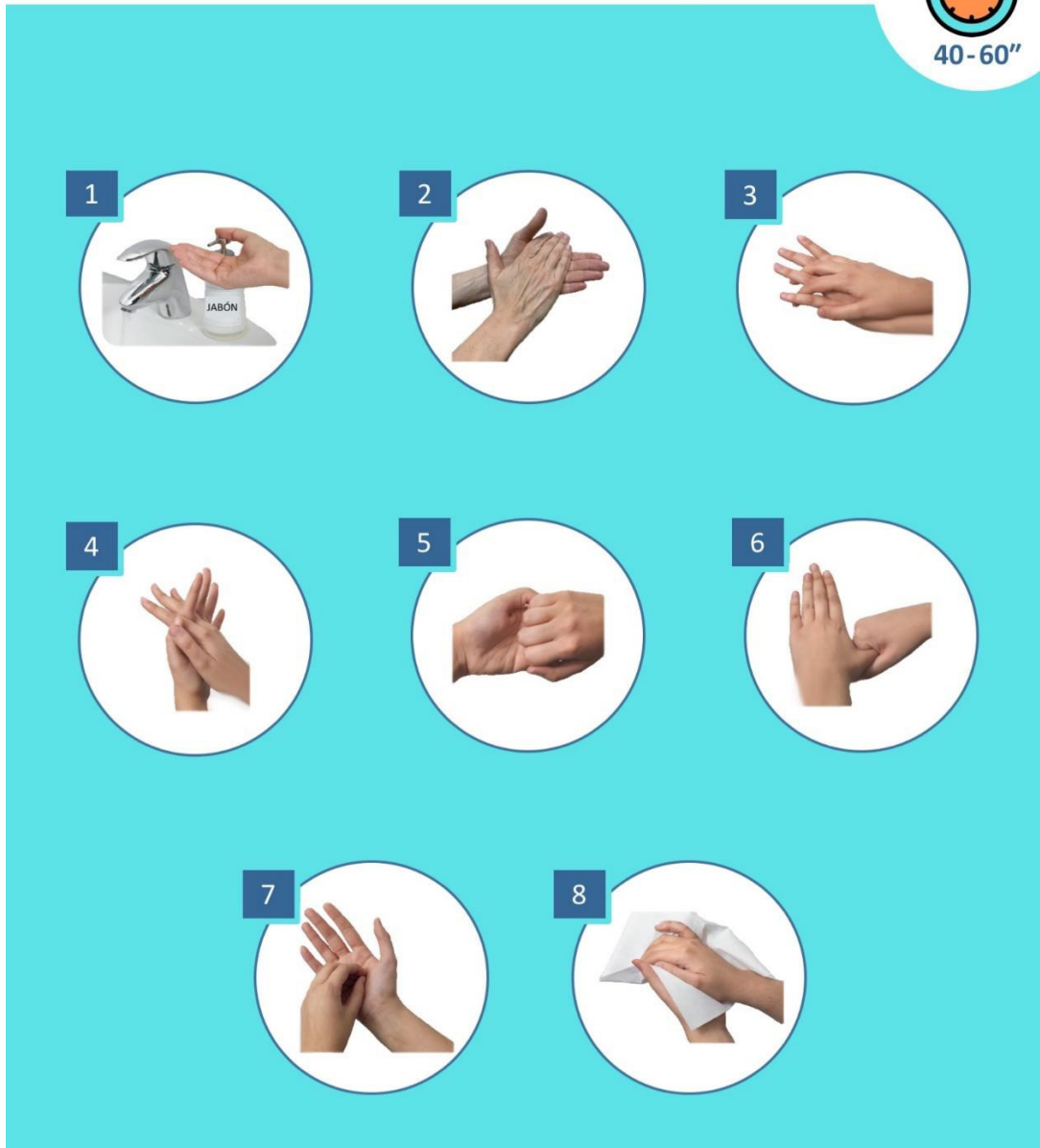
Enjuágate las manos con agua

Sécate las manos con una toalla de un solo uso

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



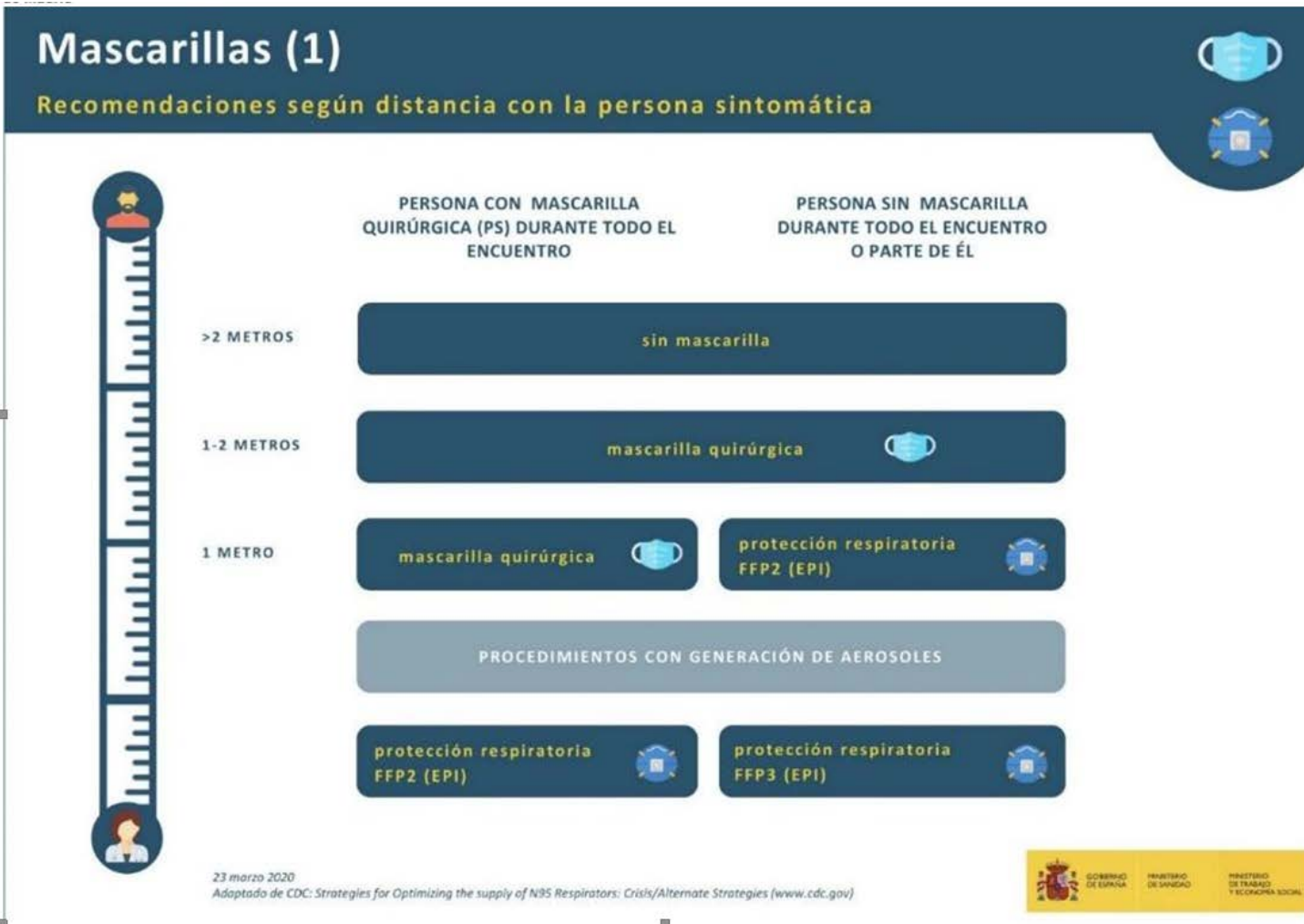
40-60''



www.msbs.gob.es

Mascarillas (1)

Recomendaciones según distancia con la persona sintomática



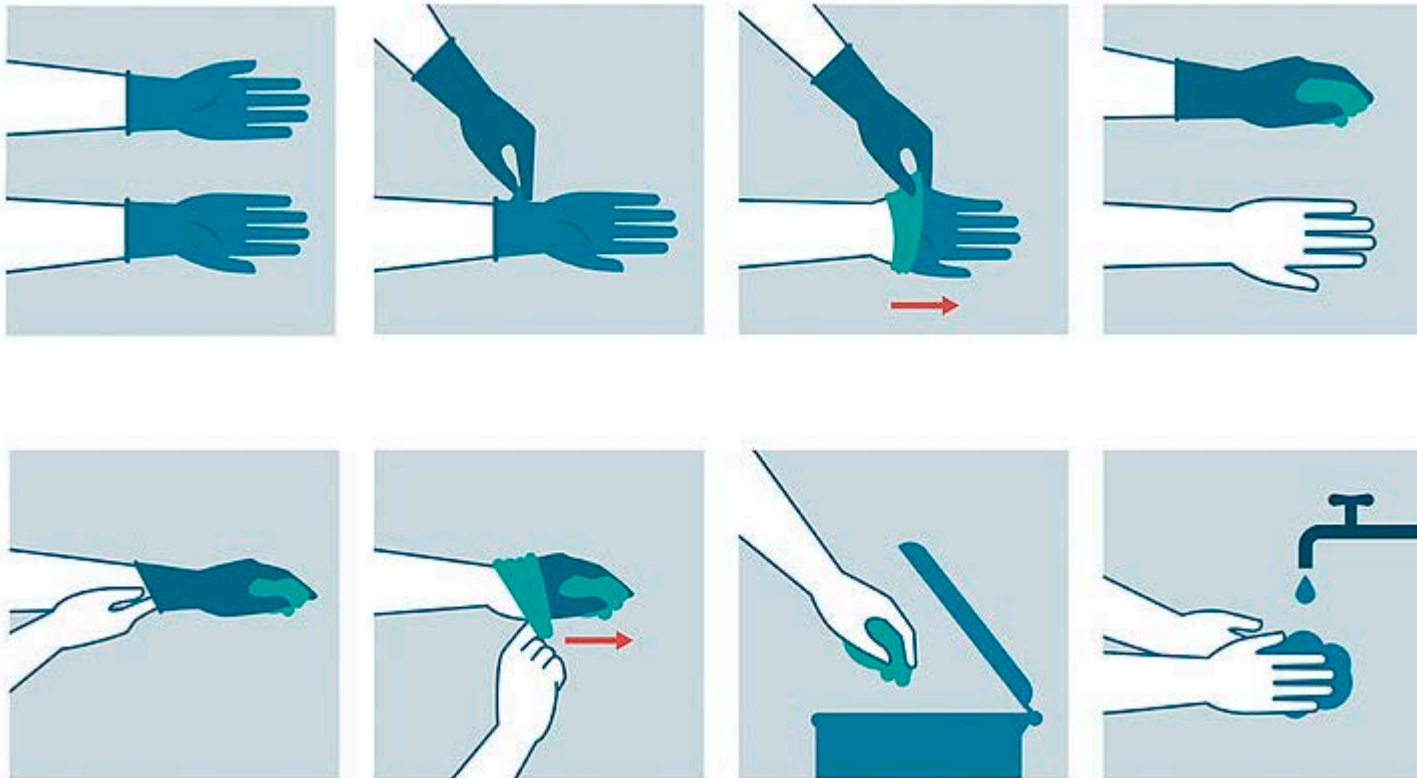
Distancia	PERSONA CON MASCARILLA QUIRÚRGICA (PS) DURANTE TODO EL ENCUENTRO	PERSONA SIN MASCARILLA DURANTE TODO EL ENCUENTRO O PARTE DE ÉL
>2 METROS	sin mascarilla	sin mascarilla
1-2 METROS	mascarilla quirúrgica	mascarilla quirúrgica
1 METRO	mascarilla quirúrgica	protección respiratoria FFP2 (EPI)
PROCEDIMIENTOS CON GENERACIÓN DE AEROSOLES	protección respiratoria FFP2 (EPI)	protección respiratoria FFP3 (EPI)

23 marzo 2020
Adaptado de CDC: *Strategies for Optimizing the supply of N95 Respirators: Crisis/Alternate Strategies* (www.cdc.gov)


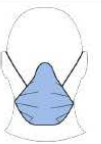

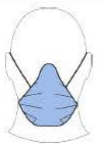
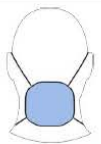
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



PASOS A SEGUIR SOBRE COMO QUITARSE LOS GUANTES DE MANERA CORRECTA



¿QUÉ ES QUÉ?

	Mascarilla + Filtros de partículas	Mascarilla autofiltrante o media máscara filtrante contra partículas	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla dual	Mascarilla higiénica
					
Uso previsto:	PROTEGER DE LA INHALACION DE PARTICULAS PELIGROSAS A LA PERSONA QUE LA LLEVA PUESTA.	PROTEGER DE LA INHALACION DE PARTICULAS PELIGROSAS A LA PERSONA QUE LA LLEVA PUESTA.	EVITAR LA TRANSMISION DE AGENTES INFECCIOSOS PROCEDENTES DE LA PERSONA QUE LA LLEVA PUESTA. ADICIONALMENTE LAS QUE LLEVEN EL MARCADO IIR PUEDEN PROPORCIONAR PROTECCION FRENTE A SALPICADURAS DE FLUIDOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS.	MASCARILLA QUIRURGICA + AUTOFILTRANTE CONTRA PARTICULAS.	NO ESTAN DISEÑADAS PARA PROTEGER DE NINGUN RIESGO. NO SE RECOMIENDAN PARA SITUACIONES QUE IMPLIQUEN EXPOSICION A AGENTES PELIGROSOS.
Certificación:	CONFORME REGLAMENTO (UE) 2016/425 RELATIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI).	CONFORME REGLAMENTO (UE) 2016/425 RELATIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.	CONFORME DIRECTIVA 93/42/CEE, RELATIVA A LOS PRODUCTOS SANITARIOS. A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2020 SERA DE APLICACION EL REGLAMENTO (EU) 2017/745 SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS (PS).	CONFORME AMBAS REGLAMENTACIONES.	NO APLICABLE.
Normas armonizadas:	EN 140:1998 (MASCARILLA). EN 143:2000 Y EN 143:2000/A1:2006 (FILTRO).	EN 149:2001+A1.	EN 14683:2019+AC:2019.	EN 14683:2019+AC:2019 . EN 149:2001+A1.	NO APLICABLE.
Ajuste facial:	PIEZA FACIAL HERMETICA. ENSAYO DE AJUSTE REQUERIDO.	PIEZA FACIAL HERMETICA. ENSAYO DE AJUSTE REQUERIDO.	PIEZA FACIAL NO HERMETICA. ENSAYO DE AJUSTE NO REQUERIDO.	PIEZA FACIAL HERMETICA. ENSAYO DE AJUSTE REQUERIDO.	PIEZA FACIAL NO HERMETICA.
Tipos/Clasificación:	MASCARILLA: NO APLICABLE. FILTRO: P1, P2, P3.	FFP1, FFP2, FFP3.	I, II, IIR.	FFP1, FFP2, FFP3 (COMO EPI). I, II, IIR (COMO PS).	NO APLICABLE.
Limitaciones de uso:	UTILIZADOS LOS DOS EQUIPOS CORRECTAMENTE PROPORCIONAN UN NIVEL ACEPTABLE DE PROTECCION FRENTE A LA INHALACION DE PARTICULAS. NO SE CONSIDERA PRODUCTO SANITARIO. REUTILIZABLE.	UTILIZADA CORRECTAMENTE PROPORCIONA UN NIVEL ACEPTABLE DE PROTECCION FRENTE A LA INHALACION DE PARTICULAS. NO SE CONSIDERA PRODUCTO SANITARIO. DESECHABLE O REUTILIZABLE.	NO PROPORCIONA UN NIVEL FIABLE DE PROTECCION FRENTE A LA INHALACION DE PARTICULAS. NO SE CONSIDERA EPI. DESECHABLE.	UTILIZADA CORRECTAMENTE PROPORCIONA UN NIVEL ACEPTABLE DE PROTECCION FRENTE A LA INHALACION DE PARTICULAS. SE CONSIDERA PRODUCTO SANITARIO Y EPI.	NO SE CONSIDERA PRODUCTO SANITARIO. NO SE CONSIDERA EPI.
Posibilidad de limpieza y desinfección:	MASCARILLA: SI. FILTRO: NO.	SOLO LAS MARCADAS CON LA LETRA R (REUTILIZABLE MAS DE UN TURNO DE TRABAJO). SOLO SE LIMPIA Y DESINFECTA EL AJUSTE CON LA CARA, NO EL MATERIAL FILTRANTE.	NO.	NO APLICABLE.	NO.

<https://www.insst.es/documents/94886/710902/Que+es+que+-+AÑto+2020.pdf/15a8749e-7c12-402e-8db5-47455aa98812>

CÓMO SABER SI PUEDO ACUDIR A MI LUGAR DE TRABAJO

En España seguimos en estado de alarma al menos hasta el 26 de abril. Podrán volver a su puesto los trabajadores de sectores no esenciales que suspendieron su labor con la entrada en vigor del permiso retribuido y que no pueden teletrabajar. Hostelería y restauración (excepto reparto a domicilio), locales de ocio y establecimientos minoristas indicados en el Real Decreto del Estado de Alarma siguen cerrados.



#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS

12 ABRIL 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte.
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob) [@SaludPublicaEs](https://twitter.com/SaludPublicaEs)
www.msbs.gob.es

